## INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA:

DEL 27 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO DEL 2017

NOMBRES:

**ROSA EUGENIA SILVA PEÑA** 

FECHA 03/03/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-627126-02	SALAZAR HECTOR	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517602-01	LOPEZ PABLO	30/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-122408-01	VILLACIS LUIS	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3556037-01	TREJO PLACIDO	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5604157-01	ORTIZ PATRICIO	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2016-104824-01	SOSA MIGUEL	21/02/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5135953-01	BUSTAMANTE DIEGO	13/03/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5783548-02	RIVADENEIRA JORGE	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278020-01	CUEVA LUIS	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274401-01	JHAYYA VLADIMIR	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362746-01	ROJAS CLAUDIO	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5783548-01	BEDOYA MARIA	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-536590-02	VASCONEZ JAIME	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-381340-04	MAILA LUIS	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1297359-05	ITALAMERICA S.C.C.	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274403-01	PEREZ HEDIN	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-538659-01	GRIGNARD JEAN	03/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-538655-01	GRIGNARD JEAN	03/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-402527-PH-ORD-03	ANDRES PEÑAHERRERA	29/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-3537272-PH-ORD-01	CISNEROS VICTOR	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-107175-PH-ORD-01	CONSTRUCTORA CONCIMENTO	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-116355-PH-ORD-01	OJEDA ANDRES	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-279113-PH-ORD-01	SILVA RAMIRO	14/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-1362785-PH-ORD-01	FUNVIVALT CIA LTDA	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-634279-PH-ORD-01	ANDREOLI LUCA	29/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-314129-PH-ORD-01	TECNIURBAN CIA LTDA	23/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-338032-PH-ORD-01	GUEVARA PATRICIA	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-265071-PH-ORD-01	GALARRAGA EDUARDO	07/03/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA:

306

FIDMA DESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD NOMBRE DEL PROYECTO RESIDENCIA FAMILIA SALAZAR FONSEGA **500 DATOS DEL PROPIETARIO** SALAZAR LLUMITASIG HECTOR 601 Nombre Propletario ANIRAL 602 C. Ciudadania/Pasaporte 1710816016 603 Dirección Actual: CONOCOTO 604 Teléfono(s): 2806459 605 Celular: 0994924706 606 E-mail: vargas.acaro@gmail.com DATOS DEL PROFESIONAL VARGAS ACARO ROBERTO 609 Nombre Profesional: CARLOS 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1711809069 611 SENESCYT: 1005-11-1047117 8064 612 Licencia Municipal: 613 Dirección Actual: MIGUEL NAJERA N59-31 614 Teléfono(s)

0992525791

vargas.acaro@gmail.com

No ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-627126-02

FECHA EMISION : 2017/02/22

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

72-02-12 D

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS			IDENTIFICACIÓN UBICACIÓ			IRM	
101 Nuevo	. 66	106 Estado Actual	0	113	Número Predial:	627126	1000	Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio		107 Rehabilitación	B		Clave Catastral:	2210707006	120	Lote Mínimo	600.00
103 Ampliatorio		108 Restitución			Parroquia	CONOCOTO	121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano
104 Homologación		109 Modificatorio			Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122	Clasificación de Suelo	(SU) Suelo Urbano
106	E	110 Sustitución		117	Calle/InterNomenc.	, E7B, S/N, L,		N° de Pisos	3
	111 Ampliación		Calleriniter - Northeric.	1		Incremento de Pisos			
		112 Nuevo		118	Administración Zonal	CHILLOS	124	(ZUAE):	No
							125	Compra de pisos ó Area:	0.000
							126	Dependencia Administrativa	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO							
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES				
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-627126-ARQ-ORD-01_1	2016/12/07					
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-627126-ESTRUCT-IN-01	2017/02/02					

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

615 Celular

616 E-mail:

Yo, SALAZAR LLUMITASIG HECTOR ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. Nº 1710816016, propietario del predio No. 627126, conjuntamente con el Ing/Arq VARGAS ACARO ROBERTO CARLOS con C.I. / C.C. Nº 1711809069, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA SALAZAR FONSECA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-627126-02, de fecha 2017/02/22, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-627126-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-627128-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Nerma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

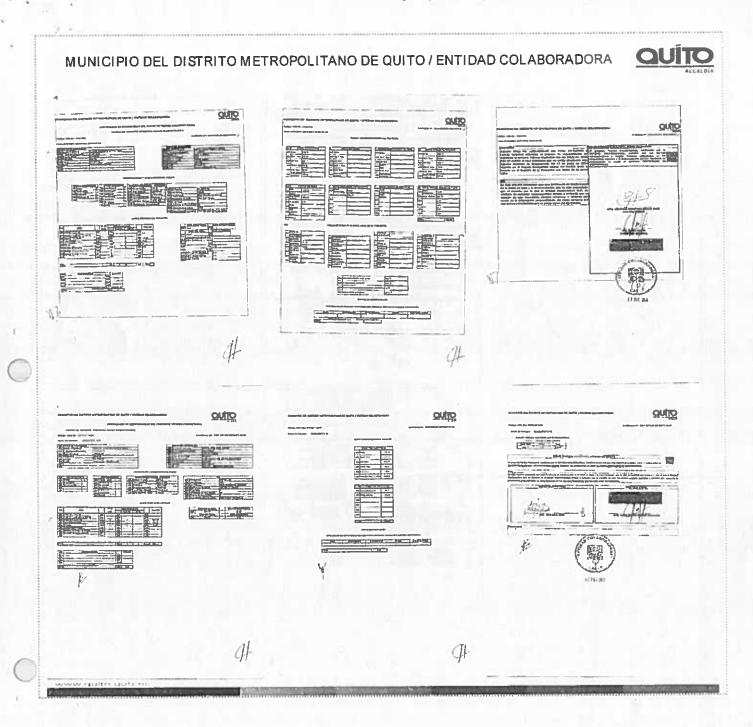
Firman en constancia de la aceptación de

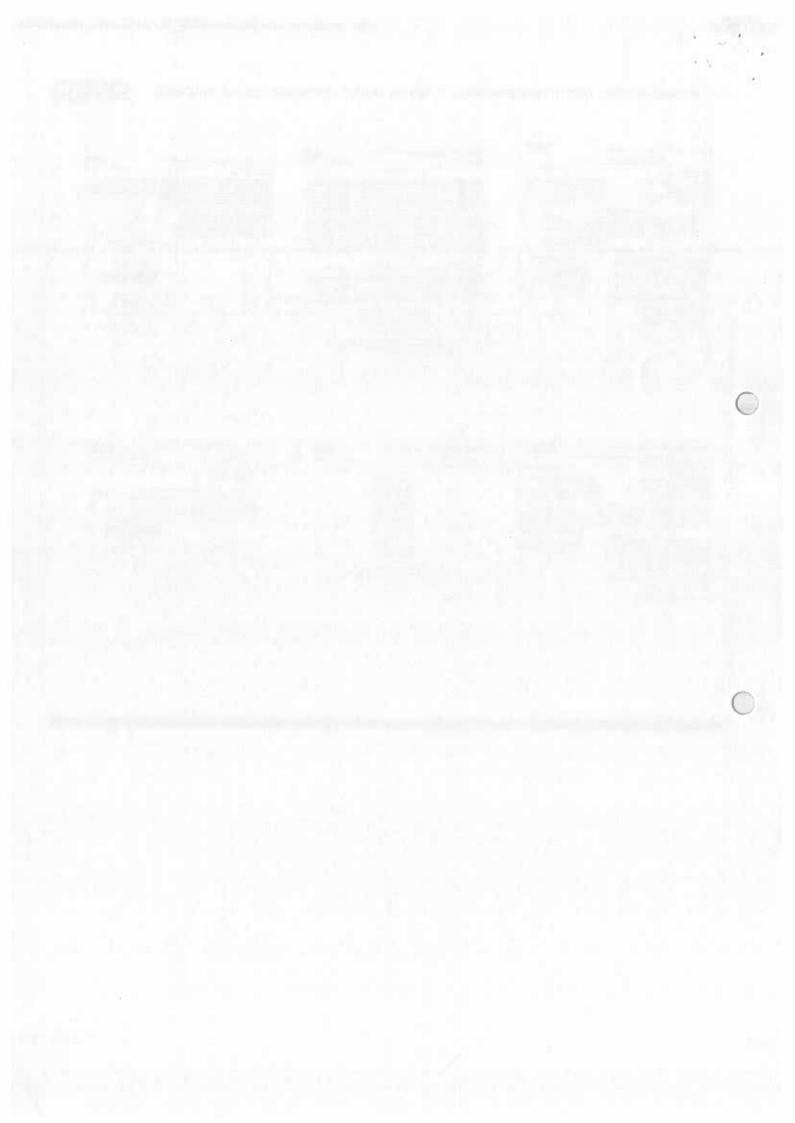
Firms del Production o Promotor

/

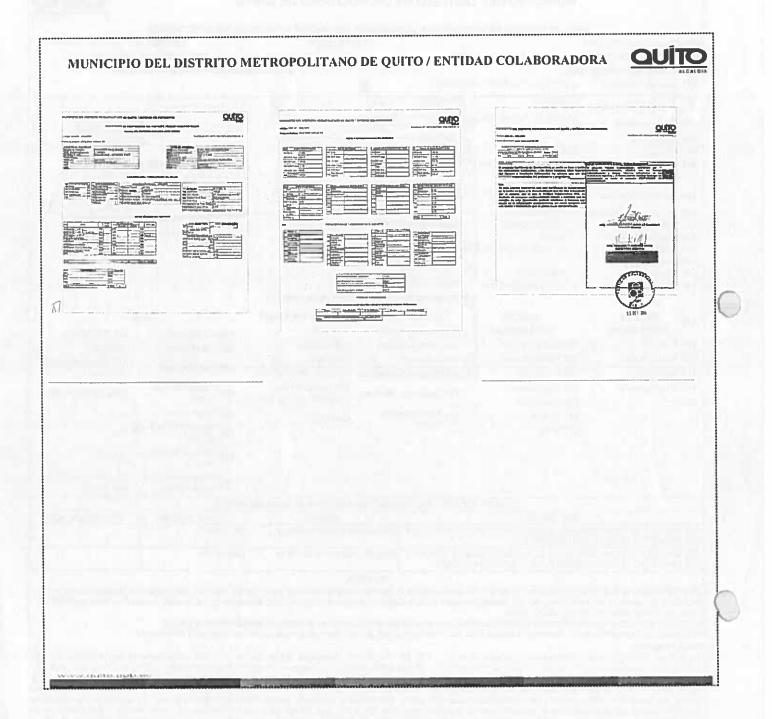
ing. Diego Fernando Perez Valco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

2 of 3





			MUNICIPIO DEI	_ DI	STRITO M	ETROP	OLITANO DE QUI	то		QUITO
		L	.MU - 20 LICENCIA MET	rof	POLITANA URE	BANÍSTICA	DEL PROYECTO TÉCN	IICC	ARQUITECTÓNICO.	ALCALDÍA
	GO: LMU-20 / ARQ		CONJUNTO LOPEZ (	34R7	ON	ET	APA (AS): 0		LICENCIA NO FECHA EMISION	2016-3517602-01
				JAINE	J		HEICACIÓ	MI G	EOREFERENCIADA DEL	
	DATOS DEL PRO Nombre Propietari		LOPEZ GARZON PABLO		NANDO	=	OBICACIO	N G	EUREFERENCIADA DEL	LOIE
	C.	0.		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	MANDO	E				
	Ciudadanle/Pasap	orte:	1713820298					17	PETTER TOTAL	24-037
603	Dirección Actual:		NAZACOTA PUENTE CA	ASA S	Y GALO			14.		
604	Teléfono(s):							1	4454444	MATERIAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND
605	Celular:		0992795981							The second second
606	E-mail:		surcapautosolig@live co	m					APRORA	PO
	DATOS DEL PRO	FESI	DNAL						m. ( )	1:12
609	Nombre Profesion	al:	EGUEZ LOPEZ JOSI	E RAI	VIRO			LIC	ENCIA METROPOLITANA URB	
			FABIAN						2016-351	760Z-01
	C. Cludadania/Par	saport						Na	The state of the s	W-14-10-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-
	SENESCYT: Licencia Municipal	. –	1005-07-802285 A-774					٠.,	30-11-16 -	
	Dirección Actual:		AV JUAN MOLINERO	ns ed	1.180					7
	Teléfono(s):		JOHN MOLINERO	c						
	Celular:		0990724556							
	E-mail:		eguez2005@yahoo.e	S						/
					DENTIFICACIÓN	Y REGULA	ACIONES DEL PREDIO			
	TIPO DE		ÁREAS				REDIAL - UBICACIÓN		199.0	
100			HISTÓRICAS				3517602		IRM	1:
404	PROYECTO			-	113 Número F				119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
	Nuevo	V	106 Estado Actual		114 Clave Cat		2220503022		120 Lote Minimo:	1000.00
	Modificatorio	Ш	107 Rehabilitación	Ц	115 Parroquia		Conocoto		121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja
	Ampliatorio	Ш	108 Restitución	Ш	116 Barrio/Urt	panización:	ACOSTA SOBERON		TET COST TIMOPAI.	densidad
104	Homologación		109 Modificatorio 110 Sustitución		117 Calle/Inte	rNomenc.	SOLDADO DAVID CAICEDO, S10C, S/N,	. 0	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
100		land	111 Ampliación		Administra	ación			123 N° de Pisos:	2
					118 Zonal:		CHILLOS			
			112 Nuevo	ш	The second second second				124 Incremento de Piso (ZUAE):	No No
									125 Compra de pisos ó	0.000
									- Auto-phononical and a second	Administración Zonal
									126 Dependencia Administrativa:	Los Chillos
			CERTIF	CAD	OS DE CONFOR	RMIDAD OB	TENIDOS EN EL LICENCIA	AMI	NTO	
			DESCRIPCIÓN				NÚMERO	T	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
			MIDAD DE REVISIÓN DE	REGI	AS TÉCNICAS	2015-3517	602-ARQ-ORD-01_1	2	015/10/02	
			ARQUITECTÓNICO MIDAD DE REVISIÓN DE I	BECI	AC TÉCNICAE	2010 2517	602-ESTRUCT-IN-01	2	D16/11/10	
			STRUCTURAL Y DE INS			2010-3517	002-651KUC1-IN-01	1	010/11/10	
-						VIGENO	CIA			
la LM	U20, sin perjuicio	de q	33 reformatoria de la Oro se extinga por las causa as siguientes reglas:	1 156 is pre	que establece evistas en éste (	el regimen	administrativo del suelo: o o otorgará por un plazo de	de la eterr	is licencias metropolitana ninado, tanto para iniciar	as urbanisticas se emite como para terminar las
b) EI DECI	plazo para termin LARACIÓN	ar las	intervenciones Constru	ctivas	Mayores será	de tres año	a partir de la fechas de ex s a partir de la notificació	n de	l inicio de la construcció	
							296, propietario del predic ecnico del proceso constu			
decla	CAMOS DUE DOS O	hlinar	mos a construir de confo	usou	ad con lo autori	izado medi:	ante la Licencia Metropol	itan:	urbanistica LMU- 20 N	lo. 2016-3517602-01 . d
fecha	2016/11/30, y d	le los	Certificados de Confor	mida	d Nº. 2015-351	17602-ARQ	ORD-01_1 y 2016-3517	7602	-ESTRUCT-IN-01 produ	icto de la revisión de lo
plano	s arquitectónicos	estr	ucturales y de Instalacion	nes r	ealizados por la	, respetan	do la normativa metropoli	itana	y nacional vigentes. La	calidad de los materiale
de co	onstrucción, las	dosifi	caciones y especificacion	ones	técnicas reque	endas en e	el proceso constructivo   Ecuatoriana de la Const	para	garantizar la conserva	icion y estabilidad de l
otras	nomas conexas	oorl	o tanto deslindamonde i	espo	nsabilidad al M	unicipio del	Distrito Metropolitano de	Qui	to sobre la calidad de la	construcción.
Firm	an en constanci	a de l	a aceptación de lo des	crito					1)	
	_		-9/11/1/					+	V.C.	
			1111000				- ( -	12	v. aprant.	
		-	- Dema del Despletaria o	Prom	otor	,	Firm	n d	el Capitrician Responsable	
			CO			Vant to				
					Ing. Die	go Fernand	o Perez Vasco			
							ONAL CHILLOS			
1100.00	ew.equation.proface	W.						_		





LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARO-ORO

NOMBRE DEL PROYECTO

LUIS ROBERTO VILLACIS VALLEJO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

VILLACIS VALLEJO LUIS ROBERTO 601 Nombre Propietario 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1700430778 **AMAGUAÑA** 603 Dirección Actual

604 Teléfono(s): 605 Celular:

606 E-mail

teromerop@gmail.com DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

610 C. Ciudadania/Pasacorte: 611 SENESCYT

612 Licencia Municipal

613 Dirección Actual

614 Teléfono(s): 615 Celular

616 E-mail:

ORTIZ GUASUMBA PATRICIO **FABIAN** 

1005-09-949681 3238

6016298

984620020

1704719259

AV. RIO ZAMORA Y QUINTA

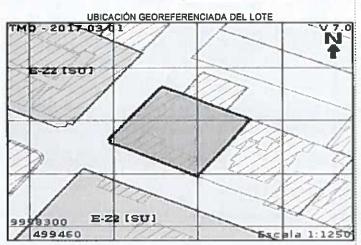
TRANSVERSAL JARDINES DE SAN LUIS CS-53

0987637040 arqpatricioortiz@gmail.com

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-122408-01

FECHA EMISION: 2017/03/01



DENTIFICACIÓN V	REGULACIONES	DEL	DOEDIO
JEN I IFICACION T	KEGULACIONES	DEL	PREDIO

100 TIPO I		ÁREAS		IDENTIFICACIÓN PR	EDIAL - UBICACIÓN	IRM:		
101 Nuevo	СТО	HISTÓRICAS 106 Estado Actual		113 Número Predial:	122408	119 Zonificación:	D4	
102 Modificatorio		107 Rehabilitación	10	114 Clave Catastral:	2430201022000000000		(D303-80)	
103 Ampliatorio		108 Restitución		115 Parroquia:	AMAGUAĂ?A	120 Lote Mínimo:	300.00	
104 Homologació	n D	109 Modificatorio	177	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE96	121 Uso Principal:	RU2	
106	Security A	110 Sustitución		117 Calle/InterNomenc.:	MANUEL DURINI	122 Clasificación de Suelo:	SU	
		111 Ampliación		118 Administración	CHILLOS	123 N° de Pisos:	3	
		112 Nuevo	P	Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE)		
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000	
						126 Dependencia Administrativa:	CHILLOS	

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO						
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES			
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-122408-ARQ-ORD-01	2017/01/31				
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-122408-ESTRUCT-IN-01	2017/02/06				

**VIGENCIA** 

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción. **DECLARACIÓN** 

Yo, VILLACIS VALLEJO LUIS ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1700430778, propietario del predio No. 122408, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ GUASUMBA PATRICIO FABIAN con C.I. / C.C. Nº 1704719259, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación LUIS ROBERTO VILLACIS VALLEJO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-122408-01, de fecha 2017/03/01, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-122408-ARQ-ORD-01 y 2017-122408-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

**IbiNombreAdmZonal** ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS Firma del Constructor Respons

APRORADO

AZION ANUAL INS ENLLCS

01/03/2017 1:

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017 - 122408-01



2 of 2



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

614 Teléfono(s): 615 Celular:

616 E-mail:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3556037-01

FECHA EMISION : 2017/03/02

RESIDENCIA SR. PLACIDO HERNAN TREJO TIJUANO Y SRA NOMBRE DEL PROYECTO 600 DATOS DEL PROPIETARIO 601 Nombre Propletario: TREJO RUANO PLACIDO HERNAN 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1001621224 603 Dirección Actual: SAN JUAN DE CONOCOTO 604 Teléfono(s): 0992255961 605 Celular 606 E-mail: plackdohernan@hotmail.com DATOS DEL PROFESIONAL RENGIFO CUENCA MARIA 609 Nombre Profesional: CRISTINA 1720694809 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1001-14-1279928 611 SENESCYT: 612 Licencia Municipal: **BRASIL Y LUCAS MAJANO** 613 Dirección Actual

0995524069

ma.cristina.rengifo@gmail.com



			1	DENTIFICACIÓN Y REGULA	ACIONES DEL PREDIC		
100 TIPO DE ÁREAS				IDENTIFICACIÓN PRE	DIAL - UBICACIÓN	IRM: 57685	57
PROYECTO		HISTÓRICAS		113 Número Predial:	3556037	119 Zonificación:	A11 (A1004-40)
101 Nuevo	20	106 Estado Actual	0	114 Clave Catastral:	2320407006	120 Lote Minimo	1000.00
102 Modificatorio		107 Rehabilitación		115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
103 Ampliatorio		108 Restitución		116 Barrio/Urbanización:	MIRANDA		
104 Homologación		109 Modificatorio		117 Calle/Inter	CALLE S/N, 2763, ,	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Gibario
106		110 Sustitución				123 N° de Pisos:	4
		111 Ampliación	0	Nomenc.	L, 3	124 Incremento de Pisos	No
		112 Nuevo	D	118 Administración Zonal:	CHILLOS	(ZUAE)	
				Zonat.		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO							
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES				
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3556037-ARQ-ORD-01_1	2016/07/04					
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3556037-ESTRUCT-IN-01	2017/01/25					

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TREJO RUANO PLACIDO HERNAN, portador de la C.I. / C.C. Nº 1001621224, propietario del predio No. 3556037, conjuntamente con el Ing/Arq RENGIFO CUENCA MARIA CRISTINA con C.I. / C.C. Nº 1720694809, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR. PLACIDO HERNAN TREJO TIJUANO Y SRA. declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3556037-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-3556037-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-3556037-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma de Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

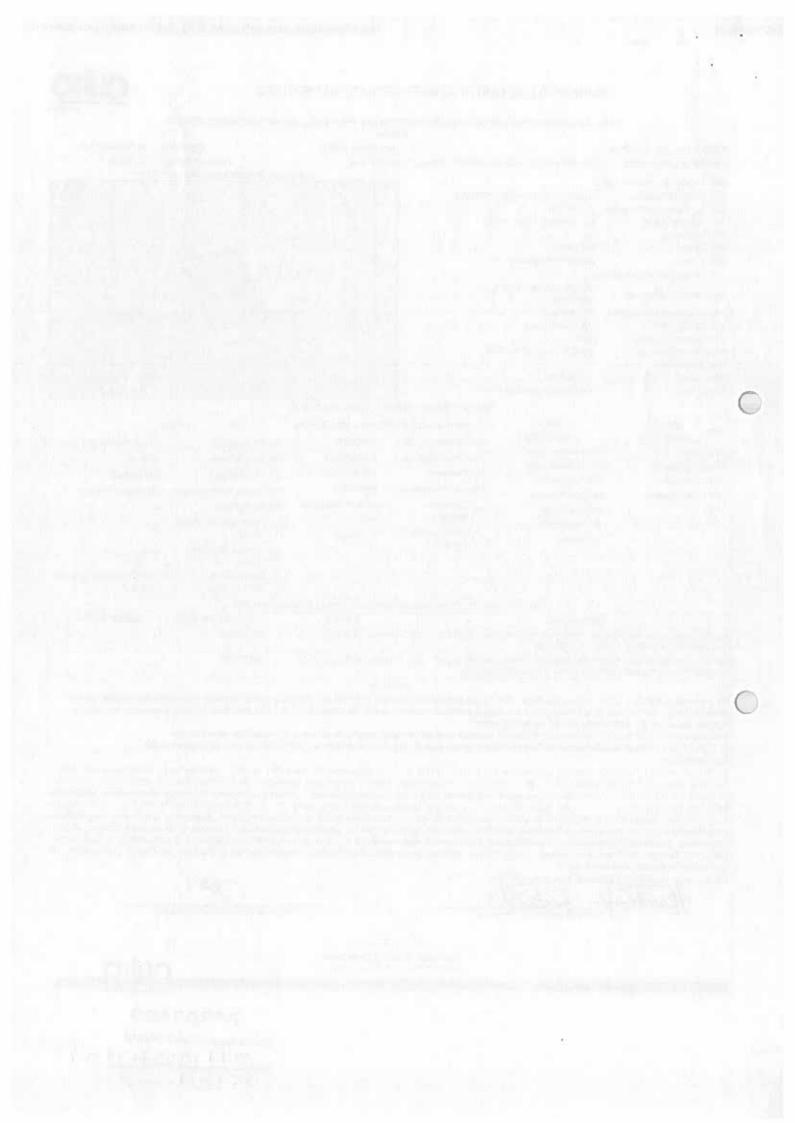
Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

PROBADO

LICELICIA METROPOLITANA URBANISTICA

02/03/2017 5

7017 -355 6037 -01 02-03-17





LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

NOMBRE DEL PROYECTO

PATRICIO ORTIZ Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

CÓDIGO: LMU-20 / ARD-ORD

ORTIZ ARTURO PATRICIO HUMBERTO 601 Nombre Propietario:

1711053882 602 Ciudadania/Pasaporte:

ALTAR 432 ENTRE QUITO E ILALO 603 Dirección Actual:

SANGOLQUI 604 Teléfono(s): 22332579

0998110809 605 Celular patoortiz@hotmail.es 606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

**GONZALO** 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1705979126 611 SENESCYT 1005-05-568506

612 Licencia Municipal:

JUAN QUINDE N30-51 RIO NAPO

BARRIO TENA A 2 CUADRAS DE 613 Dirección Actual: GASOLINERA PETROCOMERCIAL

614 Teléfono(s):

615 Celular 616 E-mail:

Ingpgsp@yahoo.com

0999141627

SUNTAXI PAUCAR PEDRO

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5604157-01

FECHA EMISION : 2017/03/02



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS			IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM	
101 Nuevo		106 Estado Actual					119	Zonificación:	A8 (A603-35 )
- 10000	(8)		15	113	Número Predial:	5604157	120	Lote Mínimo:	600 00
102 Modificatorio	19	107 Rehabilitación		114	Clave Catastral:	2350907002			(R1) Residencia baja
103 Ampliatorio	IB	108 Restitución	D	115	Parroquia:	Amaguania	121	Uso Principal:	densidad
104 Homologación		109 Modificatorio		NOMBRE108		122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano	
106		110 Sustitución	10		123	Nº de Pisos:	3		
		111 Ampliación		447	Calle/Inter	. E13A, S/N	16.1		
		112 Nuevo	O	117	Nomenc.:	51	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				110	Administración	CHILLOS			
				110	Zonal:	CHILLOS	125	Compra de pisos ó Area;	0.000
							126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFOI	RMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENO	CIAMIENTO	
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-5604157-ARQ-ORD-01	2015/07/14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5604157-ESTRUCT-IN-03	2017/01/10	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción. DECLARACIÓN

Yo, ORTIZ ARTURO PATRICIO HUMBERTO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1711053882, propietario del predio No. 5604157, conjuntamente con el Ing/Arq SUNTAXI PAUCAR PEDRO GONZALO con C.I. / C.C. Nº 1705979126, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PATRICIO ORTIZ Y OTROS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5604157-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2015-5604157-ARQ-ORD-01 y 2016-5604157-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitage de Quito sobre la calidad de la construcción.

Front Your

Firman en constancia de la acestacion de la

Firma del Propietario o Promoto

Constructor

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

02/03/2017 1

1 of 3

ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

2 of 3

02/03/2017 10

**FECHA** 

EMISION

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

LICENCIA No. 2017-5783548-02

No. ETAPA (AS): 0

2017/02/24

NOMBRE DEL PROYECTO: RIVADENEIRA JORGE

600 DATOS DEL PROPIETARIO RIVADENEIRA QUIMBIULCO JORGE

602 Ciudadanla/Pasaporte:

601 Nombre Propietario

1724710163 603 Dirección Actual: **ALANGASI** 604 Teléfono(s): 2789006

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

605 Celular:

606 E-mail: higordon7@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: 610 C. Ciudadania/Pasaporte:

611 SENESCYT:

612 Licencia Municipal: 613 Dirección Actual: 614 Teléfono(s):

615 Celular 616, E-mail:

**GORDON LUIS HUGO** 

1705960167 1005-08-872325

**GUAYAQUIL Y CALDAS ESQ** 

0995590758 hlgordon7@yahoo.es Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarce a la DMC a Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

			IDEN	TIFICACION I REGU	EVOIDIJE2 DE		
100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN P UBICACIÓN			
101 Nuevo	152	106 Nuevo	111	Número Predial:	5783548		
102 Modificatorio	03	107 Modificatorio	112	Clave Catastral	2191608006		
103 Homologación		108	113	Раггодија:	ALANGASÍ		
104		109		Charles See in No.	S.JUAN		
105	10	110	114	Barrio/Urbanización:	BAUTISTA		
			115	Calle/Inter -	39647, 0, , , 0		

	IDENTIFICACIÓN P			IRM:	600773
	UBICACIÓI	N	117	Zonificación:	C2(C302-70)
111	Número Predial:	5783548	118	Lote Mínimo:	300.00
112	Clave Catastral:	2191608006	440	u - Birthe	(RN/PS) recursos
113	Раггодија:	ALANGASÍ	119	Uso Principal:	naturales/Producción sostenible
114	Barrio/Urbanización:	S.JUAN BAUTISTA	120	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
115	Calle/Inter -	39647, 0, , , 0	121	Servicios Básicos	No
113	Nomenc.:	35047, 0, , , 0	122	Dependencia	Administración Zonal Los Chillos
116	Adm. Zonal:	CHILLOS	122	Administrativa:	ABITIIRS(FACION ZONAI LOS CIIIIOS

CERTIFICADOS DE CONFO	RMIDAD OBTENIDOS EN EL LICE	NCIAMIENTO	
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS ROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5783548-SUB-ORD-01_1	2016/12/23	

## **VIGENCIA**

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10. b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación. DECLARACIÓN

Yo, RIVADENEIRA QUIMBIULCO JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. Nº 1724710163, propietario del predio No. 5783548, conjuntamente con el Ing/Arq GORDON LUIS HUGO con C.I. / C.C. Nº 1705960167, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria RIVADENEIRA JORGE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 10 No. 2017-5783548-02 , de fecha 2017/02/24, y del Certificado de Conformidad Nº. 2016-5783548-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Se trata de una Subdivisión de Hecho, además se enquentra en Suelo Rural

Firma del Propietario o Promotor

del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA - 5783548-02 24/02/2017 1:

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

2 of 3



# LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-278020-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

CUEVA GUAYASAMIN LUIS FERNANDO





## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTER			RUCTIVA	IDENTIFICACIÓN P	REDIAL - UBICACIÓN	IRM: 612	574
	Detalle	MENO	rich control	Valor_U	113 Número Predial:	278020	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
	Obra	Ollidad	Cantidad	Valui_U	114 Clave Catastral:	2180304005	120 Lote Mínimo:	600.00
	nucva>ó=40m2				115 Parroquia	CONOCOTO	404 Man Drivelant	(RU1) Residencial
	(reconstrucción, sus titución, ampliación		30.000	235.73	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 71	121 Uso Principal:	urbano 1
	) Construcción de				117 Calle/Inter.+ Nomenc.:	ESCRITOR ISAAC BARRERA, S/N, 0	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-B	cerramientos	ml	105.000	0.00	118 Administración	0.01.00	123 N° de Pisos:	3
					118 Zonal: CHILLOS		124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	*						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Brut	a	407 Bruta	PISOS	419Bruta
402Útil	P. Baja	408 Útil P. Baja	413Bruta	420Útil P. Baja
403 Útil		409 Útil Total	414 Útil P. Baja	421 Útil Total
404 CO	S P. Baja	410COS P. Baja	415 Útil Total	422COS P. Baja
405CO	S Total	411 COS Total	416COS P. Baja	423 COS Total
406 Área	a abierta a enajenar	412Área abierta a enajenar	417COS Total	424 Áreas abiertas a
			418Área abierta a enajenar	<sup>424</sup> enajenar
COLUMN TRANSPORT	WATER THE SAME STATE OF THE SA	PROYECTADAS	513Áreas Construidas	519Áreas Construidas
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
Arei				
501 Arei Terr	a Levantamiento reno	507 Áreas Construidas	514Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
	reno a terreno escritura	507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas 515	520Åreas Abiertas 521
502 Área				Control Control Control Control Control Control
502 Área 503 N° c	a terreno escritura	508 Áreas Abiertas	515	521
502 Åre: 503 N° c 504 N° c	a terreno escritura de pisos	508 Áreas Abiertas 509	515 516	521 522
502 Åre: 503 N° c 504 N° c	a terreno escritura de pisos de Subsuelos a comprada (ZUAE)	508 Áreas Abiertas 509 510	515 516 517	521 522 523

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

## **OBSERVACIONES**

## VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

## DECLARACIÓN

Yo. CUEVA GUAYASAMIN LUIS FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1708541857, propietario del predio No. 278020, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278020-01, de fecha 3/1/2017 8:25:48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/1/2017 8:25 48 AM

Firma del Propierario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMO

GUITO

## APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017 - 278028-01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quite.gob.ec



# LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274401-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

JHAYYA CISNEROS VLADIMIR ILYA EHREMBURG





## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			1RM: 6	2537		
	Detaile	MENO	R Cantidad	Valor II	113 Número Predial:	274401	119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
	Construcción de			A STATE OF THE STA	114 Clave Catastral:	2170204005	120	Lote Minimo:	1000.00
IW-B	cerramientos	erramientos m2 180,000 0,00 115 Parroquia:		115 Parroquia:	CONOCOTO	404	Use Delected	(RU1) Residencial urbano	
				116 Barrio/Urbanización:	S JOSE DEL	121	Uso Principal:		
			VALLE	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano			
					117 Calle/Inter	, Oe8H, S/N, , 0	123	N° de Pisos:	3
					Nomenc.:		124	Incremento de Pisos	No
					118 Administración	CHILLOS	1000	(ZUAE):	INO
		Zonal:		Zonai;		125	Compra de pisos ó Area:	0.000	
					-		126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407Bruta	PISOS	419Bruta
402 Útil P. Baja	408 Util P. Baja	413Bruta	420 Útil P. Baja
403Útil Total	409 Útil Total	414Útil P. Baja	421 Ütil Total
404 COS P. Beia	410COS P. Baja	415Ütil Total	422COS P. Baja
405COS Total	411 COS Total	416COS P. Baja	423COS Total
406Årea abierta a enajenar	412Área abierta a enajenar	417COS Total	424 Áreas abiertas a
		418Área abierta a enajenar	424 enajenar
500 5005015101010150	ADEAC COMMUNICO	ÁDEAC COMUNIALES AMBUADAS	T ADDARD TOTAL DO COMUNIAL DO
COO EDDEOUGIONED	ADEAC COMMUNICO	ÁDEAC COMUNIALES AMBUADAS	T ADDARD TOTAL DO COMUNIAL DO
	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas
	COLD COLD COLD COLD COLD COLD COLD COLD	The subservation is a subservation of the subs	
501 Área Levantamiento Terreno	PROYECTADAS	513Áreas Construidas	519Åreas Construidas
501 Årea Levantamiento Terreno 502 Årea terreno escritura	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas	519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas
501 Årea Levantamiento Terreno 502 Årea terreno escritura	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515	519Åreas Construidas 520Åreas Abiertas 521
Área Levantamiento Terreno 502Área terreno escritura 503N° de pisos	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516	519Åreas Construidas 520Åreas Abiertas 521 522
501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517	519Åreas Construidas 520Åreas Abiertas 521 522 523

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

## **OBSERVACIONES**

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

## DECLARACIÓN

Yo, JHAYYA CISNEROS VLADIMIR ILYA EHREMBURG, portador de la C.1. / C.C. Nº 1703239481, propietario del predio No. 274401, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-274401-01, de fecha 3/1/2017 8 40 48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/1/2017 8 40 48 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Normanian Maria Paris Pa

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ed



# LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1362746-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO

600 DATOS DEL PROPIETARIO  601 Nombre Propietario: ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO  602 C. Ciudadania/Pasaporte: 0704759513  603 Dirección Actual: VENEZUELA Y CARACAS  604 Teléfono(s):  605 Celular: 0988137999			LIBICA CIÓN GE	OREFERENCIADA DEL LOTE
600 DATOS DEL PROPIETARIO  601 Nombre Propietario: ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO  602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0704759513  603 Dirección Actual: VENEZUELA Y CARACAS  604 Teléfono(s):  605 Celular: 0988137999			CD.	ONE ENERGIADA DEL LOTE
601 Nombre Propietario: ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 0704759513 603 Dirección Actual: VENEZUELA Y CARACAS 604 Teléfono(s): 605 Celular: 0988137999			-	
601 Nombre Propietario: ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 0704759513 603 Dirección Actual: VENEZUELA Y CARACAS 604 Teléfono(s): 605 Celular: 0988137999				
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0704759513 603 Dirección Actual: VENEZUELA Y CARACAS 604 Teléfono(s): 605 Celular: 0988137999	600 DATOS DEL PROPIETARI	0		
603 Dirección Actual: VENEZUELA Y CARACAS 604 Teléfono(s): 605 Celular: 0988137999	601 Nombre Propietario:			
604 Teléfono(s): 605 Celular: 0988137999	602 C. Ciudadania/Pasaporte:	0704759513		
605 Celular: 0988137999	603 Dirección Actual:	VENEZUELA Y CARACAS		
AND	604 Teléfono(s):			
	605 Celular:	0988137999		
606 E-mail: claudiomega@hotmail.es	606 E-mail:	claudiomega@hotmail.es		
	,			

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTER	EVENCIÓ MENOI		RUCTIVA	IDENTIFICACIÓN UBICACIÓ		IRM: 612094		
	Detalle	Unidad	***************************************	Valor_U		1362746	119	Zonificación:	A8 (A603-35)
	Movimiento tierras	m3	300.000	0.00	114 Clave Catastral	2110414035	120	Lote Mínimo	600.00
103-B	Construcción de	m2	194,000	0.00	115 Parroquia	CONOCOTO		Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
cerramientos				115 Parroquia		122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano	
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61	123	N° de Pisos:	3	
					117 Calle/Inter	, N11H, , A,	124	Incremento de Pisos (ZUAE)	No
	1.5				118 Administración			Compra de pisos ó Area:	0.000
					118 Zonal:	CHILLOS	126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

400 ÁREAS PF	ROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta		407 Bruta	PISOS	419Bruta
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja	413Bruta	420 Útil P. Baja
403 Útil Total		409 Ütil Total	414Útil P. Baja	421 Útil Total
404COS P. Baja		410COS P. Baja	415Útil Total	422COS P. Baja
405COS Total		411 COS Total	416COS P. Baja	423COS Total
406Área abierta a e	enaienar	412 Área abierta a enajenar	417COS Total	424 Areas abiertas a
,			418Årea abierta a enajenar	424 enajenar
SOO ESPECIE	EICACIONES	ÁDEAS COMUNALES	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Z ÁREAS TOTALES COMUNALES
500 ESPECIF 501 Área Levantam	FICACIONES iento	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construídas	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas
Área Levantami Terreno	iento	PROYECTADAS 507Áreas Construidas	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas	519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas
<sup>501</sup> Área Levantam Terreno 502 Área terreno es	iento	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas	513Åreas Construidas 514Åreas Abiertas 515	519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas 521
Área Levantami Terreno 502Área terreno es 503N° de pisos	iento scritura	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas	519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas
Área Levantami Terreno 502Área terreno es 503N° de pisos 504N° de Subsuelo	iento scritura	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas	513Åreas Construidas 514Åreas Abiertas 515	519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas 521
501 Área Levantami Terreno 502 Área terreno es 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelo	iento scritura	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516	519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas 521 522
501 Årea Levantami	iento scritura	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510	513Åreas Construidas 514Åreas Abiertas 515 516 517	519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas 521 522 523

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) 8.26

## **OBSERVACIONES**

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

## DECLARACIÓN

Yo, ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO, portador de la C.I. / C.C. № 0704759513, propietario del predio No. 1362746, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362746-01, de fecha 2/23/2017 11:11:41 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/23/2017 11:11:41 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

CL HILL

APROBATO

LICENCIA METROPOLITANA UHBANISTICA

No: 23-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quite.gob.ed

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarce a la DMC la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



# LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2015-5783548-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

BEDOYA GUAYASAMIN MARIA MATILDE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

BEDOYA GUAYASAMIN MARIA MATILDE HRDS

602 C. Ciudadania/Pasaporte:

1700227943

603 Dirección Actual:

QUITO

604 Teléfono(s): 605 Celular:

2952908

606 E-mail:

hlgordon7@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

GORDON LUIS HUGO 1705960167

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1703900107

611 SENESCYT: 612 Licencia Municipal: 1005-08-872325

613 Dirección Actual:

2794 URB MADRIGAL CALLE A

LOTE 3

614 Teléfono(s)

615 Celular:

2952908

616 E-mail:

hlgordon7@yahoo.es

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR								
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U					
102-B	Edificaciones	M2	120.680	10.00					

UBICACIO	ON
113 Número Predial:	5783548
114 Clave Catastral:	2191608006
115 Parroquia:	Alangasi
116 Barrio/Urbanización:	S.JUAN BAUTISTA
117 Calle/Inter.+ Nomenc.;	39647, 0, , , 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL -

	IRM:
119 Zonificación:	A31(PQ)
120 Lote Mínimo:	0.00
121 Uso Principal:	(PE) Protección ecológica/Áreas naturales
122 Clasificación de Sue	o: (SRU) Suelo Rural
123 N° de Pisos.	0
 124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa	Administración Zonal Los Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	PISOS	419Bruta
402Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	413Bruta	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Util Total	414Util P. Baja	421 Útil Total
404COS P. Baja	410COS P. Baja	415Util Total	422COS P. Baja
405COS Total	411 COS Total	416COS P. Baja	423 COS Total
406Área abierta a enajenar	412Área abierta a enajenar	417COS Total	424 Áreas abiertas a
		418Årea abierta a enajenar	***enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas
500 ESPECIFICACIONES 501 Área Levantamiento Terreno			
501 Área Levantamiento	PROYECTADAS	513Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
501 Área Levantamiento Terreno	PROYECTADAS 507Áreas Construidas	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas	519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas
501 Årea Levantamiento Terreno 502 Årea terreno escritura	PROYECTADAS 507Áreas Construidas 508Áreas Abiertas	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515	519Areas Construidas 520Areas Abiertas 521
501 Área Levantamiento Terreno 502Área terreno escritura 503N° de þisos	PROYECTADAS 507Áreas Construidas 508Áreas Abiertas 509	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516	519Åreas Construidas 520Åreas Abiertas 521 522

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

**VLR** (LMU20-Simp)

6.03

**OBSERVACIONES** 

## VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

## DECLARACIÓN

Yo, BEDOYA GUAYASAMIN MARIA MATILDE HRDS, portador de la C.I. / C.C. Nº 1700227943, propietario del predio No. 5783548, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2015-5783548-01, de fecha 2/24/2017 12 41 58 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/24/2017 12 41 58 PM

Firma del Propietario o Promotor

nochust

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

dop.oflup.ww



# LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP LICENCIA No. 2017-536590-02

NOMBRE DEL PROYECTO:

606 E-mail:

VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO Y OTROS

600	<b>DATOS</b>	DEL	PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1710737899
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0993013933

jk\_arq@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

HERMOSA ZAMBRANO 609 Nombre Profesional: JOSE RAMON EDUARDO 616 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703301026 611 SENESCYT 1005-09-914215 612 Licencia Municipal: 913 LA ARMENIA 613 Dirección Actual: 614 Teléfono(s): 615 Celular 099301391 616 E-mail: jk\_arq@hotmail.com

# UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 61	1311			
	Detalle			Valor II	113	Número Predial:	536590	119 Zonificación:	A10 (A604-50)
	Detalle Unidad Cantidad Valor_U Obra	114	Clave Catastral	2190510003	120 Lote Minimo:	600.00			
	nueva>ó=40m2				115	Parroquia:	СОМОСОТО	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
	(reconstrucción, sus titución, ampliación		0.050	235.73	116	Barrio/Urbanización:	CIUDAD Q	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
	)						BOSQUE	123 N° de Pisos:	4
103-L	No.	Calle/Inter Nomenc.:	, Oe3B, N1-11, L, 2	124 Incremento de Pisos	No				
					118	Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
								126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

400 ÁREAS PROYECT	ADAS	ÁREAS AMPLIADA	S	ÁREAS POR INCREMENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES PL	NIFICADAS
401 Bruta	281.54	407 Bruta	39.67	PISOS	419Bruta	321.21
402Útil P. Baja	148.17	408 Util P. Baja		413Bruta	420 Útil P. Baja	148.17
403 Util Total	264.70	409 Util Total	39.67	414Util P. Baja	421 Útil Total	304.37
404COS P. Baja	34.65	410COS P. Baja		415Útil Total	422COS P. Baja	34 65
405COS Total	61.92	411 COS Total	9.26	416COS P. Baja	423COS Total	71.18
406Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	212.89	417COS Total 418Área abierta a enajenar	424 Åreas abiertas a enajenar	212,89
500 ESPECIFICACIO	NES	ÁREAS COMUNALE PROYECTADAS	S	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas	∑ ÁREAS TOTALES CO 519Áreas Construidas	OMUNALES
Area Levantamiento						
501 Area Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		514Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	109.37
Ierreno		507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas	109.37	514Áreas Abiertas 515	520 Áreas Abiertas 521	109.37
502Årea terreno escritura			109.37			109.37
501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos		508 Áreas Abiertas	109.37	515	521	109.37
502Årea terreno escritura 503N° de pisos		508 Áreas Abiertas 509	109.37	515 516	521 522	109.37

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

## **OBSERVACIONES**

# AMPLIACION DE 39.67M EN LA SEGUNDA PLANTA ALTA Y SE ACTUALIZA Y RECTIFICA EL CUADRO DE AREAS

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1710737899, propietario del predio No. 536590 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-536590-02, de fecha 2/22/2017 10 20 37 AM,

respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/22/2017 10:20 37 AM

Firma del Propietario o Promotor

ESPACIOTRESERVADO PARA EL MDMQ

## APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

36590-02

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.es



# LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-381340-04

NOMBRE DEL PROYECTO:

606 E-mail:

MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO

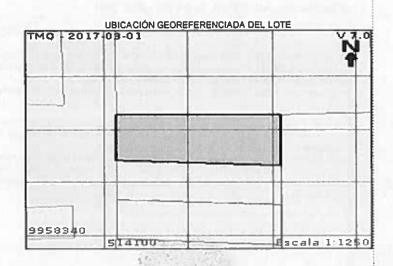
sd\_stalin@hotmail.com

COO	DATAC	DEL	PROPIETARIO

000	000	Control of the contro
601	Nombre Propietario:	MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO
602	C. Ciudadania/Pasaporte:	1702754217
603	Dirección Actual:	CALLE ANTIZANA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0991489060

## DATOS DEL PROFESIONAL

	DATOS DEL FINOT ESIGNA	ile.
609	Nombre Profesional:	TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610	C. Ciudadania/Pasaporte:	1708216161
611	SENESCYT:	1005-09-906545
612	Licencia Municipal:	3789
613	Dirección Actual:	CALLE INES MARIA JIMENEZ
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0991489060
616	E-mail:	sd.stalin@hotmail.com



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	MENCIR		IDENTIFICACIÓN PREI	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		2348		
	Detalle			Moles II	113 Número Predial:	381340	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
	Obra	Unidad	Cantidad	Valoi_U	114 Clave Catastral:	2432604001	120 Lote Mínimo:	600.00
	nucva>ó=40m2				115 Parroquia:	PINTAG	404 11 01 1 1	(RU1) Residencial urbano
	1-A (reconstrucción, sus m2 1.410 235.73	235.73	116 Barrio/Urbanización:	121 Uso Principal		1		
	titución,ampliación				Celleflates	ANTIZANA, 169,	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L	ampliacion	m2	1.410	0.00	Nomenc.:	. 0	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

400 ÁREAS PROYECTA	ADAS	ÁREAS AMPLIADA	NS .	AREAS POR INCREMENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES PLA	NIFICADAS
401 Bruta	918.89	407Bruta	1.41	PISOS	419Bruta	920 30
402Útil P. Baja	511.20	408 Útil P. Baja		413Bruta	420 Útil P. Baja	511.20
403 Util Total	892.72	409 Útil Total	1	414Util P. Baja	421 Útil Total	892.72
404COS P. Baja	85.47	410COS P. Baja		415 Útil Total	422COS P. Baja	85.47
405COS Total	149.27	411 COS Total		416COS P. Baja	423COS Total	149,27
406Área abierta a enajenar	346.44	412Área abierta a enajenar		417COS Total	424 Åreas abiertas a	346.44
				418 Área abierta a enajenar	<sup>757</sup> enajenar	576,77
500 ESPECIFICACIO	NES	ÁREAS COMUNAL		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES CO	MUNALES
St. St. Lett. If A 1 is a street and control of the St.	NES	PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas		MUNALES 24 84
to the sale of a line of the sale of the s	NES			B	Σ ÁREAS TOTALES CO	
St. St. Lett. If A 1 is a street and control of the St.	NES	PROYECTADAS		513Áreas Construidas	∑ ÁREAS TOTALES CO 519Áreas Construidas	24.84
501 Área Levantamiento Terreno	NES	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas	24.84	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas	∑ ÁREAS TOTALES CO 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas	24.84
501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura	NES	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas	24.84	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515	∑ ÁREAS TOTALES CO 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521	24.84
501 Área Levantamiento Terreno 502Área terreno escritura 503N° de pisos	NES	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509	24.84	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516	∑ ÁREAS TOTALES CO 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522	24.84

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2017-381340-ARQ-ORD-01	1/20/2017 10:23:08 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

**VLR** (LMU20-Simp)

**OBSERVACIONES** 

SE MODIFICA EL AREA BRUTA DE 918.89M2 A 920.30M2

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

### DECLARACIÓN

Yo, MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1702754217, propietario del predio No. 381340, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-381340-04 , de fecha 3/1/2017 8 34 53 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/1/2017 8 34:53 AM

Propletario o Promotor

Firma del instructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.ciulto.gob.e



# LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1297359-05

NOMBRE DEL PROYECTO:

606 E-mail:

ITALAMERICA S.C.C.

richardvinghotmail.com

600	DATOS DEL PROPIETARIO	0
601	Nombre Propietario	ITALAMERICA S. C. C.
	C. Ciudadania/Pasaporte	1792449065001
603	Dirección Actual:	CDLA MEXICO
604	Teléfono(s)	
605	Celular:	0997096320

## DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	VINUEZA ALMACHI SEGUNDO RICARDO
610	C. Ciudadania/Pasaporte:	1705660163
611	SENESCYT:	1007-09-919878
612	Licencia Municipal:	3514
613	Dirección Actual:	CDLA MEXICO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997096320
616	E-mail:	richard inabotmail.com



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100			REVENCIÓN	IDENTIFICACIÓN PR	EDIAL - UBICACIÓN	IRM: 612	550
-			VA MENOR	113 Número Predial:	1297359	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
	Detalle	Unidad	Cantidad Valor_U	114 Clave Catastral:	2290402015	120 Lote Mínimo:	600.00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	404 Has Delastest	(RU1) Residencial urbano
				116 Barrio/Urbanización:	LA SALLE II	121 Uso Principal	1
				117 Calle/Inter -	JAMBELI, N30B, S/N,	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				Nomenc.:	, 22	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

400 ÁREAS PROYECTA	ADAS	ÁREAS AMPLIADA	4S	ÁREAS POR INCREM	ENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES PLA	NIFICADAS
401 Bruta	2427.29	407 Bruta		PISOS		419Bruta	2427 29
402 Útil P. Baja	839.04	408 Útil P. Baja		413Bruta		420 Util P. Baja	839.04
403 Útil Total	2286.72	409Útil Total		414 Útil P. Baja		421 Útil Total	2286.72
404COS P. Baja	32.98	410COS P. Baja		415Útil Total		422COS P. Baja	32.98
405COS Total	89.89	411 COS Total		416COS P. Baja		423COS Total	89.89
406Årea abierta a enajenar	676.78	412 Área abierta a enajenar		417COS Total		424 Áreas abiertas a	070 70
				418Área abierta a enajen	ar	424 enajenar	676.78
500 ESPECIFICACIO	NES	ÁREAS COMUNAL	ES	ÁREAS COMUNALES A	MPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES CO	MUNALES
501 Área Levantamiento		PROYECTADAS		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	82.25
Terreno		507 Áreas Construidas	82.25	514 Áreas Abiertas	81.32	520 Áreas Abiertas	1007.40
502 Area terreno escritura		508 Áreas Abiertas	926.08	515		521	
503N° de pisos	3.00	509		516		522	
504 N° de Subsuelos		510		517		523	
505 A (711AC)		511		518		524	
ousarea comprada (ZUAE)		512				And the second second second	THE PARTY IN THE PARTY.
505Årea comprada (ZUAE) 506Otros ()		512				TOTAL	1089.65

FECHA\_EMISIÓN NÚMERO 2/2/2016 12:58:14 PM 2016-1297359-ARQ-ORD-01

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art., III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4 13

## **OBSERVACIONES**

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS EN AREAS ABIERTAS A ENAJENAR ANTES 876.72M2 HOY 676.78M2, AREAS NO COMPUTABLES ABIERTAS ANTES 2252.43M2 HOY 1684.18M2. AREA RECREATIVA ANTES 305.66M2 HOY 311.56M2. CIRCULACION VEHICUALR ANTES 808.24M2 HOY 434.02M2. AREAS COMUNALES ABIERTAS ANTES 1375.71M2 HOY 1007.40M2. AREA DEL TERRENO 2462.50M2 HOY 2543.82M2. COS PB ANTES 35% HOY 32 98%. COS TOTAL ANTES 92 86% HOY 89 89%. DATOS QUE SE AJUSTAN DE ACUERDO A LA ACTUALIZACION DEL AREA DEL TERRENO OFICIO N172-AZCH-DC-2017 DEL 16/02/2017

## VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, ITALAMERICA S. C. C., portador de la C.I. / C.C. Nº 1792449065001, propietario del predio No. 1297359, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1297359-05, de fecha 3/2/2017 10.24.25 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservaci y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INE aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/2/2017 10 24:25 AM

rma del Propietario o Promotor

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Firma del Constructor Responsable

ADDOMADO

LICENCIA METROPOLITANA URBAHISTICA

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.guita.gob.o



# LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274403-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

PEREZ GAONA HEDIN BOLIVAR

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

PEREZ GAONA HEDIN

BOLIVAR

602 C. Ciudadania/Pasaporte:

1708855836

603 Dirección Actual:

VALLE DE PUENGASI Y PRUDENCIO SALAZAR 131

604 Teléfono(s)

605 Celular:

0992239384

606 E-mail:

hedinbpg@hotmail.com



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTE	REVENCIÓ MENO:		RUCTIVA	IDENTIFICACIÓN UBICACI		IRM:	607742
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		274403	119 Zonificación:	A31 (PQ)A9 (A1003-35)
103-B	Construcción de	mì	100.000	0.00	114 Clave Catastral:	2170204007	120 Lote Minimo:	0.00
	cerramientos				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del
						S IOSE DEI	121 GGG T THOUGH.	patrimonio natural
					116 Barrio/Urbanización	VALLE	122 Clasificación de	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter	, Oe8H, S/N, ,	Suelo:	
					Nomenc.:	0	123 N° de Pisos:	0
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia	Administración Zonal Los Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407Bruta	PISOS	419Bruta
402Útil P. Baja	408 Util P. Baja	413Bruta	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Util Total	414Útil P. Baja	421 Útil Total
404COS P. Baja	410COS P. Baja	415Útil Total	422COS P. Baja
405COS Total	411 COS Total	416COS P. Baja	423COS Total
406Área abierta a enajenar	412Área abierta a enajenar	417COS Total	424 Åreas abiertas a
		418 Área abierta a enajenar	424 enajenar
500 ESPECIFICACIONES  501 Área Levantamiento	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas	Ž ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas
501 Área Levantamiento Terreno	507Áreas Construidas		
		514Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
	ECRÁsona Abiorina		
502Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	515	521
502Área terreno escritura 503N° de pisos	509	515 516	522
502Área terreno escritura 503N° de pisos 504N° de Subsuelos	ALL DELL'INTERNATIONS AND ADDRESS AND ADDR		
502Área terreno escritura 503N° de pisos 504N° de Subsuelos	509	516	522
502Área terreno escritura 503Nº de pisos 504Nº de Subsuelos 505Área comprada (ZUAE)	509 510	516 517	522 523

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

## **OBSERVACIONES**

## **VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

## DECLARACIÓN

Yo, PEREZ GAONA HEDIN BOLIVAR, portador de la C.I. / C.C. № 1708855836, propietario del predio No. 274403, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274403-01, de fecha 3/2/2017 11:22:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

pietar o Promare

Fecha de Emisión, 3/2/2017 11:22:24 AM

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MOMO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-27440

. DZ-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACION ZONAL

www.quito.gob.ec



## LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-538659-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

GRIGNARD ALMEIDA JEAN

**TEODORO SALEM N5784** 

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708471949

**FRANCOIS** 

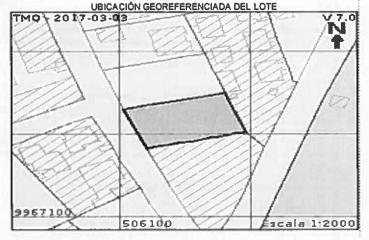
603 Dirección Actual:

604 Teléfono(s):

0987779155

605 Celular: 606 E-mail:

anarebecaalmeida@hotmail.com



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTER			RUCTIVA	IDENTIFICACIÓN PRI	EDIAL - UBICACIÓN	IRM: 612	437
-	Detalle	MENO		Moles II	113 Número Predial:	538659	119 Zonificación	A9 (A1003-35)
	CONSTRUCCION			*******	114 Clave Catastral:	2211301006	120 Lote Mínimo:	1000.00
1004-1	ACERA	M2	25.190	0.00	115 Parroquia	ALANGASÍ	404 11 01 1 1	(RU2) Residencial
					116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE16	121 Uso Principal:	urbano 2
					Calle/Inter	SIN DEFINIR, SN.	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					Nomenc.:	S/N, L, 6	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0,000
							126 Dependencia Administrativa	Administración Zonal Los Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	PISOS	419Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	413Bruta	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	414Útil P. Baja	421 Util Total
404COS P. Baja	410COS P. Baja	415Útil Total	422COS P. Baja
405COS Total	411 COS Total	416COS P. Baja	423 COS Total
406Área abierta a enajenar	412Área abierta a enajenar	417COS Total	424 Áreas abiertas a
		418 Área abierta a enajenar	424 enajenar
	ingas comunates	ÉDEAG COSSUMALES ASSES IADAS	F. (0740 7074) 50 000 000 50
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
the transfer decrease, appearing the residence of the first contract the first between the party of the first contract.	PROYECTADAS	513 Áreas Construidas	519Áreas Construidas
501 Área Levantamiento Terreno	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas	519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas
501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515	519Áreas Construidas
Area Levantamiento Terreno 502Área terreno escritura 503N° de pisos	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas	519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas
Área Levantamiento Terreno 502Área terreno escritura 503N° de pisos 504N° de Subsuelos	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515	519Åreas Construidas 520Åreas Abiertas 521
Área Levantamiento Terreno 502Área terreno escritura 503N° de pisos	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516	519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522
501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517	519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

## **OBSERVACIONES**

## **VIGENCIA**

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

## DECLARACIÓN

Yo, GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1708471949, propietario del predio No. 538659, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-538659-01, de fecha 3/3/2017 9.02.44 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/3/2017 9 02 44 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

CULTO CONTENTO

## APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

1017 - 5,33659-C

tng. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ed



## LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-538655-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS Y OTROS



601 Nombre Propietario:

GRIGNARD ALMEIDA JEAN **FRANCOIS** 

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708471949

603 Dirección Actual:

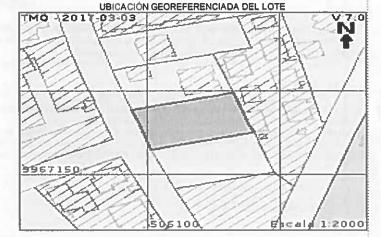
**TEODORO SALEM N5784** 

604 Teléfono(s):

0987779155

605 Celular: 606 E-mail:

anarebecaalmeida@hotmail.com



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTER			RUCTIVA	IDENTIFICACIÓN PRE	EDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612	435
-	Detaile	MENO		Valor_U	113 Número Predial:	538655	119	Zonificación	A9 (A1003-35)
	CONSTRUCCION		4		114 Clave Catastral:	2211301005	120	Lote Mínimo:	1000.00
103-L	ACERA	M2	25,220	0.00	115 Parroquia	ALANGASÍ	404		(RU2) Residencial
					116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE16	121	Uso Principal:	urbano 2
					117 Calle/Inter	SIN DEFINIR, SN.	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					Nomenc.;	S/N, L, 5	123	N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS		Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125	Compra de pisos ó Area:	0,000
							126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	PISOS	419Bruta
402Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	413Bruta	420 Útil P. Baja
403Útil Total	409 Útil Total	414 Util P. Baja	421 Útil Total
404COS P. Baja	410COS P. Baja	415 Útil Total	422COS P. Baja
405COS Total	411 COS Total	416COS P. Baja	423COS Total
406Área abierta a enajenar	412Área abierta a enajenar	417COS Total	424 Áreas abiertas a
		418Área abierta a enajenar	<sup>424</sup> enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	PROYECTADAS	513Áreas Construidas	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas
501 Área Levantamiento Terreno	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas	An experience was to a some an experience of the	
501 Área Levantamiento Terreno	PROYECTADAS	513Áreas Construidas	519Áreas Construidas
501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas	519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas
501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515	519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521
501 Área Levantamiento Terreno 502Área terreno escritura 503N° de pisos 504N° de Subsuelos	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516	519Åreas Construidas 520Åreas Abiertas 521 522
500 ESPECIFICACIONES  501 Área Levantamiento Terreno 502Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505Área comprada (ZUAE) 506Otros ()	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517	519Åreas Construidas 520Åreas Abiertas 521 522 523

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

**VLR** (LMU20-Simp)

4.13

## **OBSERVACIONES**

## VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

## DECLARACIÓN

Yo, GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS, portador de la C.I. / C.C. Nº 1708471949, propietario del predio No. 538655, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-538655-01, de fecha 3/3/2017 9 04.48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/3/2017 9:04:48 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



## **APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

- 5386 551

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.e

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL